

Radicado: D 2024070002468

Fecha: 17/05/2024

Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por el cual se termina la prórroga de Comisión de Servicios a unos docentes y los nombramiento de unos docentes en provisionalidad vacante temporal, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el decreto 1075 de 2015 y.

CONSIDERANDO

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2023070001195 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto N°. 2023070006039 del 29 de diciembre del 2023, artículo Primero, se prorrogó Comisión de Servicios remunerada a los siguientes docentes:

No.	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD. DANE IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COD. DANE SEDE	SEDE
						205051000081	I. E. R. PAJILLAL
						205051000707	C. E. R. EL SOCORRO
1	78745861	JORGE LUIS TIRADO VARGAS	Arboletes	205051000081	I. E. R. PAJILLAL	205051000073	C. E. R. LAS PIEDRECITAS
						205051002173	C. E. R. COCO DEL MEDIO
						205051002564	C. E. R. LAS PAVITAS
		FREDY ALEXANDER OSSABA GRACIANO	Santa Fe de Antioquia	205042000354	I. E. R. EL PESCADO	205042000354	I. E. R. EL PESCADO
	98482417					205042000311	I. E. R. LA CORDILLERA
2						205042000320	C. E. R. LA TOLDA
						205042000583	C. E. R. EL PLAN
						205042000010	C. E. R. SOCORRO DE SABANAS
						205134000091	C. E. R. LA CHIQUITA
						205134000172	C. E. R. EL BARCINO
3	21816071	GLADYS AMPARO MUÑOZ MEJIA	Campamento	205134000091	C. E. R. LA CHIQUITA	205134000016	C. E. R. NINFA AGUDELO
						205134000032	C. E. R. SAN ROQUE
						205134000491	C. E. R. LA FRISOLERA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

No.	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD. DANE IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COD. DANE SEDE	SEDE
						205234000161	C. E. R. JOSEFA ROMERO
					C. E. R.	205234000633	I. E. R. LA FALDA
4	43970160	MARCELA INES DIAZ DAVID	Dabeiba	205234000161	JOSEFA ROMERO	205234001702	C. E. R. BARRANCAS
					ROWERO	205234000269	C. E. R. LLANO DE CRUCES
						205234000200	C. E. R. EL PORVENIR
		EVELIO MARCIAL PLAZA MONTES	San Pedro de Urabá	205665000886	C. E. R. EL ZUMBIDO	205665001327	C.E.R. TRES ESQUINAS
5	98598053					205665010067	C.E.R. FILO PANCHO
						205665000886	C. E. R. EL ZUMBIDO
						205107000098	C. E. R. LA AGUADA
	8100275	CECILIO	Briceño	105107000166	I. E. ANTONIO	105107000166	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR
	01002/5	GUTIERREZ CARDONA	Bilceilo	103107000100	BETANCUR	205107000799	I. E. R. EL ROBLAL
6						205107000101	C. E. R. LAS CRUCES

Mediante el Decreto N°. 2023070006039 del 29 de diciembre del 2023, articulo Decimo Primero, se prorrogó

El nombramiento en provisionalidad, vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, las siguientes personas:

No.	DOCENTE PROVISIONAL	CÉDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL- ÁREA	CÉDULA- TUTOR	NOMBRE- TUTOR
1	JOAQUIN ARMANDO DE ORO ANGULO	1067929954	Licenciado en Informática y medios audiovisuales	I. E. JOSE MANUEL RESTREPO	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO	Arboletes	Aula- Tecnología e Informática	78745861	JORGE LUIS TIRADO VARGAS
2	LINA MARIA PINEDA RESTREPO	1010159325	Normalista Superior	I. E. R. EL PESCADO	1. E. R. EL CHORRILLO	Santa fe de Antioquia	Primaria	98482417	FREDY ALEXANDER OSSABA GRACIANO
3	AURA CONSUELO ECHAVARRIA GARCIA	32563154	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	C. E. R. LA CHIQUITA	C. E. R. LA CHIQUITA	Campamento	Primaria	21816071	GLADYS AMPARO MUÑOZ MEJIA
. 4	GABRIEL MACEA HERNANDEZ	70527692	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte, especialista en Didáctica del Arte	C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. JOSEFA ROMERO	Dabeiba	Primaria	43970160	MARCELA INES DIAZ DAVID
5	HAROLD DE JESUS PALMIERI ORDOÑEZ	1100544833	Licenciado en Matemáticas	I. E. SAN PEDRO DE URABA	COLEGIO SAN PEDRO DE URABA	San Pedro de Urabá	Primaria	98598053	EVELIO MARCIAL PLAZA MONTES



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

No.	DOCENTE PROVISIONAL	CÉDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL- ÁREA	CÉDULA- TUTOR	NOMBRE- TUTOR
			Ligansiada an						
		8	Licenciado en Educación Básica con énfasis en						
6	YARLEIDY AGUALIMPIA MOSQUERA	1129364744	Recursos Humanos y Educación Ambiente	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	C. E.R ALTO DE CHIRRI	Briceño	Primaria	8100275	CECILIO GUTIERREZ CARDONA

Por medio del Decreto 490 de 2016, articulo 2.4.6.12, El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que genera dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminara cuando el docente titular que renuncia a la situación administrativa que lo separa temporalmente del cargo se reintegre al mismo.

Teniendo que el Ministerio de Educación Nacional a través de oficio No. 2024- EE-020052 fechado el 01 de febrero de 2024 y firmado por la doctora Olga Elvira Acosta Amel, directora Técnica de la Dirección de Calidad, Preescolar, Básica y Media asignó los establecimientos educativos a ser beneficiados por el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 y en este archivo no se encuentran los establecimientos educativos antes referenciados.

Por lo expuesto anteriormente el Secretario de Educación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar la prórroga de Comisión de Servicios remunerada en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, según el el decreto No 2023070006039 del 29 de diciembre del 2023, a las siguientes docentes:

No.	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD. DANE IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COD. DANE SEDE	SEDE
						205051000081	I. E. R. PAJILLAL
						205051000707	C. E. R. EL SOCORRO
1	78745861	JORGE LUIS TIRADO VARGAS	Arboletes	205051000081	I. E. R. PAJILLAL	205051000073	C. E. R. LAS PIEDRECITAS
						205051002173	C. E. R. COCO DEL MEDIO
						205051002564	C. E. R. LAS PAVITAS
						205042000354	I. E. R. EL PESCADO
		FREDY ALEXANDER OSSABA GRACIANO	Santa Fe de Antioquia	205042000354	I. E. R. EL PESCADO	205042000311	I. E. R. LA CORDILLERA
2	98482417					205042000320	C. E. R. LA TOLDA
						205042000583	C. E. R. EL PLAN
						205042000010	C. E. R. SOCORRO DE SABANAS
		GLADYS AMPARO MUÑOZ MEJIA		205134000091	C. E. R. LA CHIQUITA	205134000091	C. E. R. LA CHIQUITA
						205134000172	C. E. R. EL BARCINO
3	21816071		Campamento			205134000016	C. E. R. NINFA AGUDELO
						205134000032	C. E. R. SAN ROQUE
						205134000491	C. E. R. LA FRISOLERA
		MADOELA INEC			C. E. R.	205234000161	C. E. R. JOSEFA ROMERO
4	43970160	MARCELA INES DIAZ DAVID	Dabeiba	205234000161	JOSEFA ROMERO	205234000633	I. E. R. LA FALDA
						205234001702	C. E. R. BARRANCAS



No.	CÉDULA	NOMBRE-TUTOR	MUNICIPIO	COD. DANE IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COD. DANE SEDE	SEDE
						205234000269	C. E. R. LLANO DE CRUCES
						205234000200	C. E. R. EL PORVENIR
						205665001327	C.E.R. TRES ESQUINAS
5	5 98598053 EVELIO MARCIAL San Ped PLAZA MONTES Urabá	San Pedro de Urabá	205665000886	C. E. R. EL ZUMBIDO	205665010067	C.E.R. FILO PANCHO	
						205665000886	C. E. R. EL ZUMBIDO
						205107000098	C. E. R. LA AGUADA
	8100275 CECILIO GUTIERREZ CARDONA Briceño	Bricoño	105107000166	I. E. ANTONIO	105107000166	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	
			Бисено	103107000100	ROLDAN BETANCUR	205107000799	I. E. R. EL ROBLAL
6						205107000101	C. E. R. LAS CRUCES

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminar la prórroga del nombramiento en provisionalidad, vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, según el decreto No 2023070006039 del 29 de diciembre del 2023, así:

No.	DOCENTE PROVISIONAL	CÉDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL- ÁREA	CÉDULA- TUTOR	NOMBRE- TUTOR
1	JOAQUIN ARMANDO DE ORO ANGULO	1067929954	Licenciado en Informática y medios audiovisuales	I. E. JOSE MANUEL RESTREPO	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO	Arboletes	Aula- Tecnología e Informática	78745861	JORGE LUIS TIRADO VARGAS
2	LINA MARIA PINEDA RESTREPO	1010159325	Normalista Superior	I. E. R. EL PESCADO	1. E. R. EL CHORRILLO	Santa fe de Antioquia	Primaria	98482417	FREDY ALEXANDER OSSABA GRACIANO
3	AURA CONSUELO ECHAVARRIA GARCIA	32563154	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	C. E. R. LA CHIQUITA	C. E. R. LA CHIQUITA	Campamento	Primaria	21816071	GLADYS AMPARO MUÑOZ MEJIA
4	GABRIEL MACEA HERNANDEZ	70527692	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte, especialista en Didáctica del Arte	C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. JOSEFA ROMERO	Dabeiba	Primaria	43970160	MARCELA INES DIAZ DAVID
5	HAROLD DE JESUS PALMIERI ORDOÑEZ	1100544833	Licenciado en Matemáticas	I. E. SAN PEDRO DE URABA	COLEGIO SAN PEDRO DE URABA	San Pedro de Urabá	Primaria	98598053	EVELIO MARCIAL PLAZA MONTES
6	YARLEIDY AGUALIMPIA MOSQUERA	1129364744	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Recursos Humanos y Educación Ambiente	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	C. E.R ALTO DE CHIRRI	Briceño	Primaria	8100275	CECILIO GUTIERREZ CARDONA



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO Comunicar a los docentes la terminación de la comisión de servicios, haciéndole saber que contra él no proceden recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los docentes la terminación del nombramiento en provisionalidad temporal, haciéndole saber que contra él no proceden recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

> NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ

Secretario de Educación

presentamos para firmas.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Leonardo Antonio Carvajal, Profesional Universitario – Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo		6/05/202
Revisó:	Jorge Orlando Soto Giraldo, director Gestión de la Calidad del Servicio Educativo		09/05/20
Revisó:	Raúl Humberto Berrio Posada Director - Talento Humano	Consteys	6-5-24
Revisó:	Adrián Alexander Castro Álzate Subsecretario Administrativo	AC	7-5-24
Revisó:	Camilo Andrés Morales Subsecretario de Calidad Educativa	Co an in	6-3-24
Revisó:	Juan Felipe Rendón Sánchez Director Asuntos Legales- Educación		6-5-14

160524